

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos si durante el plazo antes mencionado no se formularen reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 7 de mayo de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—4.024-A.

**11860** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Médico del Sanatorio Psiquiátrico Provincial «Padre Jofre», dependiente de esta Corporación.*

Presidente titular: Don Ignacio Carráu Leonarte, Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Don Manuel Delmonte Hurtado, Diputado provincial.

Vocales:

Titular: Don José Luis Martínez Morales, Profesor Adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

Suplente: Doña María del Carmen Martí Deveses, Profesora Adjunta de Derecho Internacional de la misma Universidad.

Titular: Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres, Decano Jefe del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia.

Titular: Don Julián Celma Hernández, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Suplente: Don Adolfo Bueso Rojo, en representación del mencionado Colegio.

Titular: Don Leopoldo Acosta Càmps, Jefe provincial de Sanidad de Valencia.

Suplente: Don Francisco J. Mendiguchia Quijada, Médico Psiquiatra de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Secretario: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de esta Corporación Provincial, o funcionario en quien él mismo delegue.

Asimismo se anuncia que el día 1 de junio próximo, a las doce horas, y en el Salón de la Chimenea de esta excelentísima Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar el presente concurso restringido y fallo del mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 9 de mayo de 1977.—El Presidente, Ignacio Carráu Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—4.035-A.

**11861** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.*

Expirado el plazo de quince días hábiles concedido para reclamar contra la relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre anunciada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de personal, esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 2, de 4 de enero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero, ambos del año en curso.

Segunda.—Designar el Tribunal encargado de juzgar la oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ambrosio Lucíañez Piney, Alcalde-Presidente, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Joaquín García Sanz, Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, como titular, o don José L. Molina Bertet, Profesor agregado de la misma Escuela, como suplente.

En representación del Colegio Oficial, don Carlos Belmonte González, Arquitecto, como titular, o don Leonardo Maiques Ferrer, Arquitecto, como suplente.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, como titular, o don José María Simón Juan, como suplente.

Tercera.—Señalar la fecha para el comienzo de los ejercicios el día 3 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para formular reclamaciones contra la composición del Tribunal.

Alicante, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.014-A.

**11862** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer 73 plazas de Técnico Auxiliar encuadradas en el Subgrupo de Técnicos del Grupo de Funcionarios de Administración Especial (Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica).*

Observado error en la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 16 y 24 de abril de 1977, respectivamente, se modifica dicha relación en el sentido de excluir del concurso-oposición a don Manuel Puig Busquets, por no reunir la condición exigida en la letra a) de la base 2.ª de la convocatoria.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el ejercicio de la oposición previsto en la base 7.ª de la convocatoria, que tendrá lugar el 21 de junio de 1977, a las diez horas, en el Palacio Municipal de Deportes, sito en la avenida de la Técnica, s/n., de esta ciudad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—El Secretario general, accidental, José Balcells Junyent.—4.045-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11863** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de mayo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	68,867	69,067
1 dólar canadiense .....	65,678	65,938
1 franco francés .....	13,679	13,933
1 libra esterlina .....	118,299	118,919
1 franco suizo .....	27,213	27,346

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 francos belgas .....	189,888	190,966
1 marco alemán .....	29,021	29,168
100 liras italianas .....	7,764	7,795
1 florin holandés .....	27,831	27,969
1 corona sueca .....	15,785	15,867
1 corona danesa .....	11,472	11,524
1 corona noruega .....	13,032	13,094
1 marco finlandés .....	16,846	16,936
100 chelines austriacos .....	407,569	411,186
100 escudos portugueses .....	177,400	178,837
100 yens japoneses .....	24,771	24,888

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.